

**Acta de la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del
Servicio de Administración Tributaria efectuada el 22 de abril de 2019**

En atención a lo resuelto por el Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria (CTSAT), y con fundamento en los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), 3, 4, 15, 16 y 45, del Procedimiento de Operación del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria, en Materia de Acceso a la Información, se levanta la presente acta con el propósito de registrar las resoluciones alcanzadas por el CTSAT, respecto de las solicitudes de ampliación de plazo, que fueron presentadas por las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria (SAT) que a continuación se enuncian:

a) Folio 0610100061419 (Ampliación de plazo):

Primero.- Con fecha 14 de marzo de 2019, por medio del Sistema INFOMEX Gobierno Federal, se recibió la solicitud de acceso a la información con folio 0610100061419, con la modalidad de entrega "Archivo Electrónico en disco o CD", mediante la cual se requirió lo siguiente:

"Solicito el listado de empresas del Estado de Puebla y del Estado de Veracruz que en 2018 y lo que va del 2019 ofrecen outsourcing de nómina para evadir impuestos. "

Segundo.- Con el fin de atender la solicitud, la Unidad de Transparencia la turnó a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), a la Administración General de Grandes Contribuyentes, a la Administración General de Hidrocarburos y a la Administración General de Servicios al Contribuyente (AGSC).

Tercero.- Al respecto, y considerando que el enlace de la AGSC solicitó la autorización del plazo a que hace referencia el artículo 135 de la LFTAIP, en virtud de que las áreas responsables se encuentran realizando explotaciones en bases de datos, así como cruces de información, con la finalidad de dar atención a lo solicitado, en cumplimiento al artículo 65, fracción II, de la LFTAIP, el CTSAT resolvió aprobar la ampliación del mismo.

b) Folio 0610100062219 (Ampliación de plazo):

Primero.- Con fecha 15 de marzo de 2019, por medio del Sistema INFOMEX Gobierno Federal, se recibió la solicitud de acceso a la información con folio 0610100062219, con la modalidad de entrega "Entrega por Internet en la PNT", mediante la cual se requirió lo siguiente:

“Proporcionar en archivos separados en excel lo siguiente: 1) La lista de todos los Gobiernos Municipales del estado de Chiapas que tienen adeudos fiscales con esa Dependencia Federal, específicamente con el SAT, por la falta de entero del Impuesto Sobre la Renta (ISR) retenidos por sueldos y salarios, así como por honorarios asimilados a salarios; por mes y por año, señalando el monto (definitivo o estimado) que estos adeudan, desde el ejercicio y mes más atrasado y hasta el 28 de Febrero de 2019 principalmente. O en su caso desde Enero de 2011 y hasta el 28 de Febrero de 2019. 2) La lista de todos los Gobiernos Municipales del estado de Chiapas que cumplieron puntualmente con sus obligaciones con el SAT en cuanto al entero del ISR por sueldos y salarios, así como por honorarios asimilados a salarios; debiendo señalar la fecha del entero y monto enterado, específicamente desde el periodo de Enero de 2011 y hasta el 28 de Febrero de 2019. La información deberá proporcionarse como dato abierto en archivo excel para ser editado.”

Segundo.- Con el fin de atender la solicitud, la Unidad de Transparencia la turnó a la AGAFF y a la Administración General de Recaudación (AGR).

Tercero.- Al respecto, y considerando que el enlace de la AGR solicitó la autorización del plazo a que hace referencia el artículo 135 de la LFTAIP, en virtud de que se están realizando cruces de información en las bases de datos y sistemas institucionales del SAT, a efecto de identificar la información requerida, en cumplimiento al artículo 65, fracción II, de la LFTAIP, el CTSAT resolvió aprobar la ampliación del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar, y estando conformes con las resoluciones establecidas en la presente reunión, el suplente del Presidente del CTSAT dio por concluida la sesión.

Lic. Oscar Manuel Montoya Landeros

Coordinador Nacional de las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente y Suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia del SAT y Presidenta del CTSAT

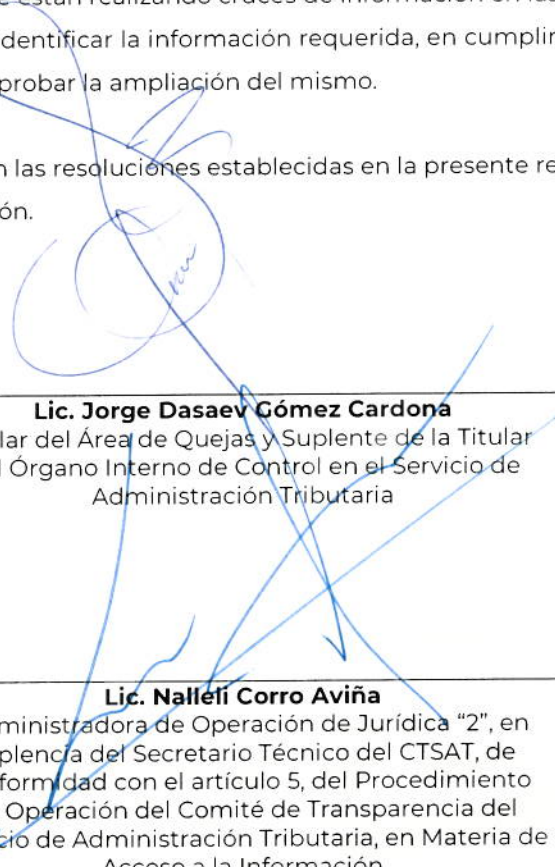


Lic. Haidee Guzmán Romero

Subadministradora de Coordinación de Archivos, Transparencia y Control de Gestión Institucional y Suplente del Coordinador de Archivos

Lic. Jorge Dasaev Gómez Cardona

Titular del Área de Quejas y Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria



Lic. Nalleli Corro Aviña

Administradora de Operación de Jurídica "2", en suplencia del Secretario Técnico del CTSAT, de conformidad con el artículo 5, del Procedimiento de Operación del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria, en Materia de Acceso a la Información